Asunción, 27 de octubre de 2023

Informe de Evaluación Técnica CE/UTGS/Nº 17/2023

Señora
Abog. Raquel Román, Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de presentar la evaluación técnica de la propuesta recibida en el marco del Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 21/2023 para la ***"CONSULTORÍA - ASISTENCIA PROFESIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA FINES ESTRATÉGICOS OPERATIVOS", con ID N° 436368,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y el *Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

Sub Grupo del OG	266 – Consultoría, Asesoramiento e investigación
NUMERO DEL PAC	436368
NOMBRE DEL LLAMADO	CONSULTORÍA - ASISTENCIA PROFESIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA FINES ESTRATÉGICOS OPERATIVOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa N° 21/2023
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por el Total
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	Calidad y Costo
FORMALIZADO LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE	Contrato de Prestación de Servicios
VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el Cumplimiento Total de Obligaciones.

El sistema de evaluación y adjudicación de la presente contratación es la basada en calidad y costo, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 inc. "a" y según lo establecido en la Carta Invitación, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Víctor López
Abogado

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- La Resolución Institucional N° 20 de fecha 13/10/2023, *POR EL CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.*

- Nota UOC N° 173 de fecha 13/10/2023, a través de la cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2023 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- La Resolución Institucional N° 23, de fecha 16/10/2023, que autoriza el inicio del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 21/2023 para el llamado a *CONSULTORÍA - ASISTENCIA PROFESIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA FINES ESTRATÉGICOS OPERATIVOS.*

- Nota GS/CAF/UOC N° 176, de fecha 17/10/2023, a través de la cual se comunica el inicio del llamado ID N° 436368 - *CONSULTORÍA - ASISTENCIA PROFESIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA FINES ESTRATÉGICOS OPERATIVOS*, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Dictamen UOC Nº 35/2023, de fecha 14/10/2023, de Elaboración de Precios de Referencia.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 01425/2023 PLURIANUAL, de fecha 23/10/2023, por un monto total de Gs.36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones) en el OG 266 Servicios de consultoría, asesoramiento e investigación.

- Acta de Apertura N° 15/2023, de fecha 26/10/2023, en la cual se deja constancia de las ofertas recepcionadas y la apertura de la propuesta técnica, presentadas en ocasión al llamado de referencia.

III.) APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El Acto de Apertura de la propuesta técnica fue realizado en fecha 26/10/2023, estando presente el C.P. Danilo Gimenez, Encargado de Despacho de la UOC, quien representa a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta N° 15/23.

Fueron invitadas a participar del proceso del llamado las siguientes:

Victor López
Abogado

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
Bart Willems	7098531-6	0985689278	bartwillemspy@gmail.com
Carolina Wyttenbach Yegros	3409766-0	0961878021	carolinawyttenbach@gmail.com
Juana Edith Penayo Núñez	3508837-0	0972627637	jenny.penayo@gmail.com
Maria Pia Sosa Walder	3208091-3	+595981889421	pia.sosa.walder@gmail.com
VRG Y ASOCIADOS S.A.	80047400-7	225066/(0971) 227099	consultora@vrg.com.py

Presentaron sus ofertas el/la profesional/consultora:

Nombre	RUC	Correo Electrónico
Lic. Cinthia Benitez	3.831.683-8	cin.tamara8@gmail.com

NO SE REALIZO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA TECNICA

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

La Convocante utilizará el SISTEMA DE SELECCIÓN BASADO EN CALIDAD Y COSTO, donde la capacidad técnica corresponderá al 70% y la propuesta económica al 30% del total.

*Las ofertas TÉCNICAS Y DE PRECIO deberán presentarse al MISMO TIEMPO EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS, Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, dirigidos a la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS). La Garantía de Mantenimiento de ofertas deberá ser incorporada en el sobre de la oferta económica. La Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas. La propuesta técnica deberá ponerse en un sobre sellado y con denominación de **"Sobre Nº 1"**, marcado claramente como **"Propuesta técnica"**. Así mismo, la propuesta de Precio deberá presentarse separadamente en un sobre sellado y con denominación de **"Sobre Nº 2"** marcado claramente como **"Propuesta de Precio"**, seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: "No abrir al mismo tiempo que la propuesta técnica." Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar la dirección donde se deben presentar las propuestas y los datos del oferente.*

Víctor López
Abogado

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

SEGUNDA ETAPA:

APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA: *El Acto de Apertura de las ofertas económicas se realizará a los diez días hábiles posteriores a la notificación a los oferentes participantes y cuyo horario será comunicado mediante la notificación antes mencionada, asignándose como lugar a celebrarse el acto la Oficina de la UOC, de la UTGS (Sobre N°2). Las propuestas de precio serán abiertas en acto público en presencia de los representantes de los consultores que decidan asistir.*

I.V.2) Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

En primer término, se procede a analizar los documentos indicados con asterisco (*) en la CARTA DE INVITACION la cual son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta, resultando que:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	LIC. CINTHIA BENITEZ
Formulario de Oferta Técnica (Sobre N° 1) (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Sobre N° 1) (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Sobre N° 1) (*)	CUMPLE
Formulario de Oferta Económica (Sobre N° 2) (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE (En No presentar en el Sobre Nº 1)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre N° 2) (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE (En No presentar en el Sobre Nº 1)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	LIC. CINTHIA BENITEZ
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario. **Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.** A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el análisis.	CUMPLE (según el sistema SINARH el oferente No figura como funcionario de una entidad Publica)

Victor López
Abogado

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

En segundo término, se procede a analizar los documentos indicados con doble asterisco (**) si no presentan con su Sobre Nº 1, atendiendo que corresponden al Sobre Nº 2, como lo establece la CARTA DE INVITACION la cual son considerados documentos formales a ser presentados con la oferta, resultando que:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	LIC. CINTHIA BENITEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(Sobre N° 2) (**)**	CUMPLE (En No presentar en el Sobre Nº 1
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(Sobre N° 2) (**)**	CUMPLE (En No presentar en el Sobre Nº 1
Certificado de cumplimiento tributario. **(Sobre N° 2) (**)**	CUMPLE (En No presentar en el Sobre Nº 1)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(Sobre N° 2) (**)**	NO CUMPLE (Presenta con el Sobre Nº 1)
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (Sobre N° 2) (**)	CUMPLE (En No presentar en el Sobre Nº 1)
FORMULARIO Nº 2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	CUMPLE (En No presentar en el Sobre Nº 1
FORMULARIO Nº 6 Formato de Currículo del Personal	CUMPLE (En presentar en el Sobre Nº 1)

DOCUMENTOS REQUERIDOS	LIC. CINTHIA BENITEZ
FORMULARIO Nº 7 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	CUMPLE (En presentar en el Sobre Nº 1)
FORMULARIO Nº 8 Organización y Experiencia del Consultor	CUMPLE (En presentar en el Sobre Nº 1)
FORMULARIO Nº 10 Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	CUMPLE (En presentar en el Sobre Nº 1)
FORMULARIO N° 11 - Formulario de Oferta Técnica	CUMPLE (En presentar en el Sobre Nº 1)

Víctor López
Abogado

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Al examinarse las documentaciones indicadas en el Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación se constata que la consultora **LIC. CINTHIA BENITEZ** en primer término CUMPLE con los indicados con asterisco (*) en la CARTA DE INVITACION la cual son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta y en segundo término CUMPLE con los documentos indicados con doble asterisco (**), como lo establece la CARTA DE INVITACION la cual son considerados documentos formales a ser presentados con la oferta, por tal motivo su oferta técnica pasa a ser EVALUABLE, por cumplir con lo que establece la Carta de Invitación en el Anexo B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN punto 33. Evaluación de Ofertas.

IV.3) <u>VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL DE LA OFERTA TÉCNICA.</u>

Para la calificación de los aspectos técnicos de la propuesta se tendrá en cuenta el sistema de puntuaciones detallado seguidamente. El puntaje técnico máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para calificar es de 70 (setenta) puntos.

En la Evaluación de Calidad se analizarán la formación académica, calificación y la experiencia del consultor, la metodología y el plan de trabajo.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final, se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor de evaluación.

Antecedentes académicos: se tomará en cuenta la formación académica del consultor y su capacitación en el área.

Calificación y experiencia: se considerarán la experiencia general y específica en trabajos relacionados con el objetivo de la presente consultoría.

Propuesta Técnica: El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. La misma deberá detallar claramente las actividades conforme a los productos requeridos, el tiempo y la metodología propuesta para el logro del objetivo propuesto en el presente llamado.

Metodología: Deberá describir de manera consistente y detallada el enfoque metodológico a ser aplicado para la prestación de los servicios requeridos.

Plan de trabajo: En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas, y las fechas de entrega del informe. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia (TDR) y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible.

Víctor López
Abogado

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Puntaje mínimo 70 puntos para pasar a la sgte etapa del proceso de "apertura de la propuesta económica".

Se recuerda que el Oferente deberá presentar un Curriculum del profesional propuesto, conforme al **formato TEC -3**, en el que consten sus experiencias en trabajos relacionadas al presente llamado a contratación, dichos Currículos deberán estar firmados por el profesional propuesto. Sólo se evaluarán los curriculum vitae firmados por estos en todas las páginas.

En todos los casos se deberán presentar los documentos respaldatorios oficiales (contratos, certificados u otros documentos debidamente firmados) que avalen la formación académica declarada y los trabajos realizados, de no presentarse tales documentos no serán validados los puntos.

IV.4) ANÁLISIS DE CALIDAD

Conforme al método de evaluación adoptado para el llamado de "Calidad y Costo"; se procede a puntuar las propuestas técnicas recepcionadas, acorde a los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
FORMACIÓN ACADEMICA: Profesional universitario del área de la educación, psicología, ciencias sociales o afines. Se otorgarán 5 puntos por cada curso de 40 hs o más de duración, y 1 punto por cada curso corto/seminario, relacionados a la consultoría, hasta un máximo de 10 puntos.	20
CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA:	70
Experiencia Profesional General: Mínima de 8 años, en Conocimientos y experiencia de trabajo en proceso de desarrollo social en instituciones públicas y/o privadas. (Excluyente). Se otorgarán 10 puntos por cada año adicional de experiencia general, verificados a partir de la obtención del título de grado, hasta un máximo de 30 puntos.	30
Experiencia Profesional Específica: Mínima de 5 años de experiencia demostrada y reconocida en la implementación de proyectos y programas relacionados a primera infancia. Experiencia de trabajo con organismos internacionales, ONGs, Gobierno y actores locales. Planificación, monitoreo de proyectos, diseño de políticas públicas. Se otorgarán 10 puntos por la experiencia específica mínima requerida. Se otorgarán 10 puntos por cada año de experiencia específica adicional, verificados mediante los Contratos de prestación de servicios y/o informes de productos aprobados y/o facturas emitidas, hasta un máximo de 30 puntos.	40
METODOLOGÍA Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, según los requerimientos académicos y experiencias de trabajos realizados	10

Victor López
Abogado

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

por los consultores; se otorgará 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.	
Total de puntos	100

Nombre del Profesional	1. Formación Profesional	2. Formación Académica		TOTAL	3. Calificación y experiencia		TOTAL	4. Metodología y Plan de Trabajo	TOTAL
	Cumple/ No cumple	Maestría/Posgrado / Especialización Cursos			Exp. General	Exp. Específica		mayor conocimiento.	
	Req. mínimo	Hasta 20 puntos		Hasta 20 puntos	Hasta 30 puntos	Hasta 40 puntos	Hasta 70 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 100 puntos
LIC. CINTHIA BENITEZ	Cumple	10	10	20	30	40	70	10	100

Evaluada la propuesta técnica del proveedor/consultor **LIC. CINTHIA BENITEZ**, como puede observarse en el cuadro, el mismo obtiene un puntaje de 100 (cien) puntos.

FUNDAMENTOS:

- Formación Académica, se otorga 20 (veinte) puntos
- Calificación y experiencia, se otorga 70 (setenta) puntos
- Metodología y plan de trabajo, se otorga 10 (diez) puntos

Teniendo en cuenta que sobrepasa el puntaje mínimo requerido (70 puntos) y, por consiguiente, se encuentra habilitada para continuar con la evaluación del proceso que nos ocupa, es procedente se realice la apertura de su propuesta económica.

V) <u>CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:</u>

El puntaje logrado por el consultor individual que presentó su propuesta técnica es el siguiente:

- **LIC. CINTHIA BENITEZ**: 100 puntos

Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal y experiencia en trabajos similares, la oferta presentada por el proveedor **LIC. CINTHIA BENITEZ**; resultan EVALUABLE para el proceso correspondiente a la evaluación de calidad que establece un puntaje minino de 70 puntos.

Por lo expuesto se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar hora y fecha de la apertura del sobre que contienen la oferta económica del oferente calificado.

Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Víctor López
Abogado

Gustavo Cenítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 15:10 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Gustavo Benítez
Comité de evaluación

Abg. Víctor López
Comité de Evaluación